

Servicio Integrado de Información Arroceras (22 setiembre 2015)

Crhoy.com

Llaman la atención al Meic por el caso del arroz

Escrito por **Tatiana Gutiérrez** | tatiana.gutierrez@crhoy.com

El presidente de la Asociación de Consumidores de Costa Rica, Erick Ulate, confirmó esta mañana que el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda externó un llamado de atención al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) por no leer toda la sentencia que obliga al Estado a devolver el sobreprecio cobrado por kilogramo de arroz.

Dicho cobro, supuestamente indebido, rige desde el 2013, por la fijación del precio del grano.

El MEIC planteó, el pasado 16 de setiembre del 2015, un recurso de aclaración y adición para tratar de retrasar la entrada en firmeza de la sentencia original.

Sin embargo, de acuerdo con Ulate, esta “práctica dilatoria” fue claramente identificada por el Tribunal y regañó al MEIC, debido a que intentó cambiar el fondo de la sentencia mediante esta práctica que a todas luces es improcedente.

El presidente de la Asociación de Consumidores Libre, Juan Ricardo Fernández, mencionó que Welmer Ramos mantiene sus trasnochadas políticas proteccionistas para favorecer los grandes productores de arroz, en absoluto desprecio a los consumidores.

De acuerdo con el ministro de Economía, ellos lo que querían era que se les aclara algunos aspectos sobre la resolución para profundizar y tomar la decisión de si presentarán una apelación o no, en los próximos días.

Diario Extra

Economía por arroz Aún no se sabe si bajará costo

Los consumidores esperarán más para saber si baja el precio de la bolsa de arroz.

El Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda le jaló las orejas al Ministerio de Economía por pedir una aclaración sobre la sentencia, que obliga a devolver el precio cobrado más en las bolsas de arroz.

"La gestionante desconoce el contenido integral de lo fallado, leyendo única y exclusivamente la parte dispositiva, más no así la considerativa; siendo que la primera es la conclusión de lo analizado en todo el fallo", indica la notificación del Tribunal.

Para Consumidores de Costa Rica, el Ministerio de Economía planteó un recurso de aclaración y adición para tratar de retrasar la entrada en firmeza de la sentencia original.

"Se confirma la intención del ministro Welmer Ramos de no querer devolverles a los consumidores lo pagado de más durante dos años por el precio del arroz, asimismo destacamos lo lamentable de la actuación estatal en este tema", dijo Erick Ulate, presidente de Consumidores de Costa Rica.

La teoría de la asociación es que se debe eliminar en Costa Rica las políticas proteccionistas que favorecerían a los grandes productores de arroz.

No obstante, el ministro Ramos señaló que Consumidores también solicitó una aclaración y dio a entender que la gestión del Ministerio de Economía no se hizo por capricho, sino porque es un requerimiento de la Procuraduría.

"Se parte de un supuesto del precio del arroz, pero no hay números en la sentencia, sobre el precio nacional e internacional, nos genera dudas. Uno no sabe si más bien el arroz importado sea más alto que el nacional. Se parte de una base hipotética complicada. La Procuraduría nos respalda, no podemos proceder sobre algo que no tenga lógica y consistencia", señaló Ramos.

Para los consumidores la disputa implica que tendrán que esperar aún más tiempo para saber si baja el precio de la bolsa de arroz.

El Ministerio de Economía y la Procuraduría analizan ahora si irán a casación porque ya no pueden solicitar aclaraciones.

MARÍA SIU LANZAS